

ZUM GEL TRAMPA

De acuerdo con Reglamento Europeo (CE) n° 453/2010 y (UE) n° 830/2015

Fecha de emisión: 13- marzo -2019 Edición 1

Fecha de revisión: 13- marzo - 2020 Revisión 1

Página 1/17

Fecha de revisión: 8-septiembre- 2020 Revisión 2

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA Y DE LA EMPRESA O SOCIEDAD

1.1 Identificador del producto

Nombre ZUM GEL TRAMPA
Autorizado por la D.G.S.P. N° 19-30-09840

1.2 Usos pertinentes conocidos de la sustancia/mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: Gel insecticida para insectos rastreros.
Trampa cerrada con 2 g.de gel.
Uso por el público en general.

Usos desaconsejados: No se puede utilizar para otros usos que no sean los identificados para esta mezcla.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Comercializador QUIMIOPEN, S.L
Dirección C/Sierra de las Alpujarras ,30-32
28500 Arganda del Rey (Madrid)

Teléfono: **91 871 59 34**

Correo electrónico quimiopen@quimiopen.com

1.4 TELÉFONO DE URGENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA TELEFONO: **91 562 04 20**

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1.- Clasificación de la mezcla.

Clasificación de la mezcla según el Reglamento *CE 1272/2008 (CLP)*

Peligros para la salud: No clasificado.

Peligros físicos: No clasificado.

Peligros para el medio ambiente: GHS09 Aquatic Acute. Cat 1
Aquatic Chronic Cat 1 H410

Palabra de Advertencia: ATENCIÓN

ZUM GEL TRAMPA

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD


De acuerdo con Reglamento europeo (CE) n° 453/2010 y (UE) n° 830/2015

Página 2/17

2.2.- Elementos de la etiqueta

UFI: J410-G08V-1003-E6DY

Etiquetado: Reglamento CE 1272/2008 (CLP)

Pictograma	Palabra de advertencia	Indicaciones de peligro	Consejos de prudencia
	ATENCIÓN	H410	P102, P273, P391 P501

INDICACIONES DE PELIGRO

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

Etiqueta de uso doméstico:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

P391 Recoger el vertido.

P501 Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuos peligrosos de acuerdo con la normativa vigente.

2.3.- Otros peligros

(Ver texto íntegro de las frases H y P en el apartado 16).

La mezcla no cumple los criterios de PBT y mPmB de conformidad con el anexo XIII.

ZUM GEL TRAMPA

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento europeo (CE) n° 453/2010 y (UE) n° 830/2015

Página 3/17

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN /INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.2 MEZCLA:

Nombre	%	N° CAS	IUPAC	N° INDICE	N° Registro REACH	Clasificación Rgto 1272/2008
CYPHENOTHRIN	0,1	39515-40-7	Cyano(3-phenoxyphenyl) methyl 2,2-dimethyl-3-(2-methylprop-1-en-1-yl) cyclopropanecarboxylate	_____	_____	Acute Tox 4 (H302) Aquatic Acute 1 (H400) Aquatic Chronic 1(H410)
TETRAMETRINA	0,01	7696-12-0	(1RS)-cis, trans-2,2-dimetil-3-(2-metilprop-1-en-1-il) ciclopropanocarboxilato de (1,3-dioxo-1,3,4,5,6,7-hexahidro-2H-isoindol-2-il) metilo.	231-711-6	05-2116382403-48-0000	Carc.2 H351 Acute Tox 4 H302 STOT SE 2 H371 (sistema nervioso) (inhalación) Aquatic Acute1.H400 AquaticChronic1, H410
BENZOATO DE DENATONIO EN MONOETILEN GLICOL	0,001				01-2119456816-28	Acute Tox 4 (H302)
BENZOATO DE DENATONIO	25%	3734-33-6		_____		Acute Tox 4 (Oral),(H302)
ETANODIOL	75%	107-21-1		603-027-00-1		Acute Tox 4 (Oral),(H302)

ZUM GEL TRAMPA

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento europeo (CE)n°453/2010 y (UE)n°830/2015

Página 4/17

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de primeros auxilios

Ingestión No aplicable

Inhalación No aplicable

Contacto con la piel Lavar con agua abundante y jabón sin frotar.

Contacto con los ojos Lavar los ojos con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No aplicable

Ver datos en referencia en la sección 11 y 12.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispersarse inmediatamente:

Tratamiento sintomático y de soporte.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA. TLF 91.562.04.20.

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción apropiados:

En caso de incendio, use agua pulverizada para dispersar vapores, espuma, productos químicos en seco o CO₂.

Medios de extinción no apropiados:

No usar chorro de agua ya que el cebo de la trampa es soluble en agua y los residuos líquidos se pueden filtrar por el alcantarillado.

5.2. Peligros específicos derivados de la mezcla.

Materia soluble en agua. Los residuos líquidos se pueden filtran en el alcantarillado.

Este material es tóxico para la vida acuática con efectos de larga duración. Se debe impedir que el agua de extinción de incendios contaminada con este material entre en vías de agua, drenajes o alcantarillados, de forma incontrolada.

Con respecto a la trampa (envase) los productos de la combustión son peligrosos, la formación de hidrocarburos y aldehídos son posibles en el comienzo de un incendio (400°C y 700°C).

ZUM GEL TRAMPA

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento europeo (CE) n° 453/2010 y (UE) n° 830/2015

Página 5/17

5.3.- Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios.

En caso de incendio, aislar rápidamente la zona, evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente.

No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o actuar sin formación adecuada.

Desplazar los contenedores lejos del incendio si puede hacerse sin peligro.

Use agua pulverizada para refrigerar los envases expuestos al fuego.

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios.

Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva. Las prendas para bomberos (incluidos cascos, guantes y botas de protección) conforme a la norma europea EN 469 proporcionan un nivel básico de protección en caso de incendio químico.

Medidas de lucha contra incendios

En caso de incendio se puede liberar agua (H₂O), dióxido de carbono (CO₂), y cuando carece de oxígeno (O₂), monóxido de carbono (CO).

Cuidado con el polímero derramado del envase (a Tª ambiente), podría causar caídas (resbala).

SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1.- Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1.-Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia.

Equipe al personal de limpieza con los medios de protección adecuados

No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin información adecuada.

Evacuar el personal no necesario. Mantenerse alejado de las fuentes de ignición.

No camine sobre el material derramado, (Tª alta) polímero líquido se adhiere, (Tª ambiente) polímero solidificado pero muy resbaladizo.

Evite respirar vapor o neblina.

Proporcione ventilación adecuada.

Llevar un aparato de respiración apropiado cuando el sistema de ventilación sea inadecuado.

Llevar puesto un equipo de protección individual adecuado.

6.1.2.-Para el personal de emergencia.

Si se necesitan prendas especiales para gestionar el vertido, tomar en cuenta las informaciones recogidas en la Sección 8 (Controles de Exposición y Protección Individual), en relación a los materiales adecuados y no adecuados.

6.2.- Precauciones para la protección del medio ambiente

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales y subterráneas, así como el suelo.

Si el producto ha penetrado en un curso de agua o alcantarillas, vías fluviales o ha contaminado el suelo o la vegetación, avisar a las autoridades pertinentes ante riesgo de contaminación medioambiental.

Hay que recoger el vertido.

6.3.- Métodos y material de contención y de limpieza

Aproximarse al vertido en el sentido del viento.

Delimitar, el gel y polímero vertido con arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas, (material seco e inerte). Retire el polímero derretido y solidificado (a Tª ambiente) del área del derrame y el líquido derramado por los medios de extinción empleados a un contenedor de residuos adecuados, para desecharlo de acuerdo con las normativas locales (Ver Sección 13).

6.4.- Referencia a otras secciones

Para el control de exposición y medidas de protección individual, Ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, Ver sección 13.

ZUM GEL TRAMPA

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento europeo (CE) n° 453/2010 y (UE) n° 830/2015

Página 6/17

SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1.-Precauciones para una manipulación segura

Mantener bien ventilada la zona de almacenamiento.

Evítese el contacto con los ojos y la piel.

Evítese la inhalación de vapores.

No comer, ni beber, ni fumar durante su manipulación.

Proteger de la luz del sol y el calor directo. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122°F

Evítese la acumulación de cargas electrostáticas (operaciones de transferencia: comprobaciones básicas).

Los lugares de trabajo expuestos deben tener una vía de escape eficiente, las áreas de trabajo deben estar bien ventiladas

Además de las medidas tomadas en la manipulación de productos químicos, tales como el envasado anti polvo y equipamiento, se recomiendan medidas de protección personal para evitar el posible contacto con el producto.

7.2.- Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Consérvese en el recipiente de origen bien cerrado.

Protegerlo de la luz directa del sol, Evite ponerlo a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F

En un área seca, fresca y bien ventilada.

Manténgase lejos de fuentes de ignición.

7.3.-Usos específicos finales

Producto insecticida en GEL trampa destinado al control de las plagas de insectos rastreros CUCARACHAS. Uso por el público en general

NOTA: ver sección 10 para estabilidad y reactividad.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control

Sustancia	Límites de exposición	Reglamentación
CYPHENOTHIN	No se han establecido límites de exposición.	
TETRAMETRINA	No se han establecido límites de exposición.	
BENZOATO DE DENATONIO EN MONOETILENGLICOL	No se han establecido límites de exposición	

Parámetros de Control		TWA: sin datos disponibles mg/ m ³ hora(s)						
CYPHENOTHIN	DNE L	Trabajador			Consumidor			
		Oral	No disponibles			No aplicable		
		Inhalación	No aplicable			No disponibles		
	Dérmico	No disponibles			No disponibles			
PNEC	agua	aire	suelo	microbiológico	sedimento	oral		
	No disponibles	No disponibles	No disponibles	No disponibles	No disponibles	No disponibles		
ETANODIOL, ETILENGLICOL (107-21-1)								
España	Nombre Local	Etilenglicol						
España	VLA-ED (mg/m ³)	52 mg/ m ³						
España	VLA-ED (ppm)	20 ppm						
España	VLA-ED (mg/ m ³)	104 mg/ m ³						
España	VLA-ED (ppm)	40 ppm						

ZUM GEL TRAMPA

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento europeo (CE) nº 453/2010 y (UE) nº 830/2015

Página 7/17

España	Notas	Vía dérmica: (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante. Para más información véase el Apartado 5 de este documento.), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo. Todos estos agentes químicos figuran al menos en una de las directivas de valores límite indicativos publicadas hasta ahora (ver Anexo C. Bibliografía). Los estados miembros disponen de un tiempo fijado en dichas directivas para su transposición a los valores límites de cada país miembro. Una vez adoptados, estos valores tienen la misma validez que el resto de los valores adoptados por el país.)
--------	-------	---

8.2.- Controles de exposición

- Protección personal



- Protección respiratoria:

No se precisa una protección especial cuando se mantiene la ventilación adecuada.

- Protección de las manos:

Utilizar guantes de PVC.

- Protección de los ojos:

No se precisa una protección especial

- Protección de la piel:

No se precisa una protección especial.

- **Otras protecciones:** No colocar las trampas en zonas visibles ni accesibles a los niños ni a animales domésticos. (Ver la sección 6.2).

- **Prácticas higiénicas en el trabajo:** No fumar. No comer, ni beber durante su uso.

Lavarse las manos después de su manipulación.

ZUM GEL TRAMPA

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento europeo (CE) n° 453/2010 y (UE) n° 830/2015

Página 8/17

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1.-Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Datos que corresponden al gel:

- **Aspecto:** Gel
- **Color:** marrón oscuro.
- **Olor:** Característico
- **Umbral olfativo:** Falta de datos
- **PH:** 4-5
- **Punto de fusión/ punto de congelación:** No aplicable
- **Punto inicial de ebullición o intervalo de ebullición:** No aplicable.
- **Punto de inflamación:** No aplicable.
- **Tasa de evaporación:** No disponible.
- **Inflamabilidad (sólido, gas):** No aplicable.
- **Límites de inflamabilidad o explosividad:** No aplicable.
- **Presión de vapor:** No aplicable.
- **Densidad relativa de vapor:** ca.1, 2
- **Densidad relativa mezcla vapor /aire a 20°C:**1,32g/ml
- **Solubilidad en agua:** Soluble en agua fría/caliente
- **Coefficiente de reparto n-Octanol/Agua:** No aplicable.
- **Temperatura de auto inflamación:** No aplicable.
- **Temperatura de descomposición:** No aplicable.
- **Viscosidad:** No disponible.
- **Propiedades explosivas:** No aplicable.
- **Propiedades comburentes:** No aplicable.

9.2.- **Información adicional:** No hay información adicional

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1.-**Reactividad química:** No se ha establecido

10.2. **Estabilidad:** Estable bajo condiciones normales, sobre todo de temperatura.

10.3.-**Posibilidad de reacciones peligrosa:** Monóxido de carbono

10.4.-**Condiciones a evitar:** fuentes de calor.
Es sensible a la luz y muy sensible al calor.

10.5.-**Materiales a evitar:** Agentes oxidantes fuertes

10.6.-**Productos de descomposición peligrosa:** No aplicable

ZUM GEL TRAMPA

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento europeo (CE) nº 453/2010 y (UE) nº 830/2015

Página 9/17

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Resultado	Especies	Dosis	Exposición
CYPHENOTHRIN	39515-40-7	DL ₅₀ Oral DL ₅₀ dérmica CL ₅₀ inhalación	rata rata rata	318 mg/Kg >2000 mg/Kg >1,85 mg/l	- - -
TETRAMETRINA	7696-12-0	LC ₅₀ inhalación Vapor LD ₅₀ dérmica LD ₅₀ Oral	rata rata rata	5,63 mg/l >2000 mg/Kg >2000 mg/kg	4 horas - -
BENZOATO DE DENATONIO	3734-33-6	CL ₅₀ inhalación Vapor DL ₅₀ dérmica DL ₅₀ Oral	Rata Conejo Rata	< 5 mg/l/4 h > 2000 mg/Kg 612mg/kg	- - -
ETANODIOL	107-21-1	CL ₅₀ inhalación (niebla/polvo-mg/l/4h) DL ₅₀ dérmica DL ₅₀ Oral DL ₅₀ Oral DL ₅₀ cutáneo conejo DL ₅₀ Percutánea	Rata - Rata Rata	>2500 mg/l/4h 10600 mg/Kg de peso corporal. 500mg/kg de peso corporal 7712 mg/Kg de peso corporal. 1953 mg/Kg	- - -

Corrosión /Irritación cutánea

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Resultado
CYPHENOTHRIN	39515-40-7	No irritante
TETRAMETRINA	7696-12-0	Basado en los datos disponibles la clasificación cumple con los criterios. No irritante.
BENZOATO DE DENATONIO	3734-33-6	Irritación dérmica (Conejo): IRRITANTE
ETANODIOL	107-21-1	Irritación dérmica (Conejo): IRRITANTE

Lesiones/Irritación ocular grave

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Resultado
CYPHENOTHRIN	39515-40-7	No irritante
TETRAMETRINA	7696-12-0	No irritante. Basado en los datos disponibles la clasificación cumple con los criterios.
BENZOATO DE DENATONIO	3734-33-6	No clasificado
ETANODIOL	107-21-1	

ZUM GEL TRAMPA

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento europeo (CE) n° 453/2010 y (UE) n° 830/2015

Página 10/17

Sensibilización respiratoria o cutánea

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Método	Especies	Vía	Resultado
CYPHENOTHHRIN	39515-40-7	Información no disponible	Información no disponible	-	No sensibilizante
TETRAMETRINA	7696-12-0	Información no disponible	-	-	No sensibilizante.
BENZOATO DE DENATONIO	3734-33-6	Información no disponible	-	-	No se ha establecido
ETANODIOL	107-21-1	Información no disponible	-	-	No se ha establecido

Carcinogenicidad

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Método	Especies	Vía	Resultado
CYPHENOTHHRIN	39515-40-7	No hay pruebas de que esta sustancia tenga propiedades carcinógenas			No hay evidencias de que el producto pueda causar cáncer.
TETRAMETRINA	7696-12-0	No hay pruebas de que esta sustancia tenga propiedades carcinógenas	-	-	Información no disponible
BENZOATO DE DENATONIO	3734-33-6	Sin datos disponibles	-	-	No clasificado.
ETANODIOL	107-21-1				

Mutagenicidad en células germinales

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Método	Especies	Resultado
CYPHENOTHHRIN	39515-40-7	No hay pruebas de que esta sustancia tenga propiedades mutagénicas.		Información no disponible
TETRAMETRINA	7696-12-0	No hay pruebas de que esta sustancia tenga propiedades mutagénicas	-	Esta sustancia no tiene evidencia de las propiedades mutagénicas.
BENZOATO DE DENATONIO	3734-33-6	No hay pruebas de que esta sustancia tenga propiedades mutagénicas.	-	No clasificado.
ETANODIOL	107-21-1			

ZUM GEL TRAMPA

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento europeo (CE) nº 453/2010 y (CE) nº 830/2015

Página 11/17

Toxicidad para la reproducción

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Toxicidad materna	Fertilidad	Tóxico para el desarrollo	Especies	Dosis	Exposición
CYPHENOTHRIN	39515-40-7	No se ha establecido	No se ha establecido	No se ha establecido	Información no disponible	Información no disponible	No hay pruebas de que esta sustancia tenga propiedades carcinógenas
TETRAMETRINA	7696-12-0	No tóxico.	No tóxico.	No tóxico.	-		
BENZOATO DE DENATONIO	3734-33-6	No se ha establecido	No se ha establecido	No se ha establecido	Información no disponible	Información no disponible	No clasificado
ETANODIOL	107-21-1						

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Categoría	Vía de exposición	Órganos destino
CYPHENOTHRIN	39515-40-7		Inhalación Ingestión Piel Ojos	Por vapores pueden irritar las vías respiratorias y provocar irritación de la garganta y tos. Si se ingiere puede causar molestias. El líquido puede irritar la piel. El spray/ el vapor puede causar irritación y picazón de los ojos.
TETRAMETRINA	7696-12-0		Inhalación Ingestión Piel ojos	No conocidos riesgos específicos para la salud Náusea, vómito. Diarrea. No es sensibilizante de la piel. No conocidos riesgos específicos para la salud. No conocidos riesgos específicos para la salud.
BENZOATO DE DENATONIO	3734-33-6		Inhalación Ingestión Piel Ojos	No se ha establecido.
ETANODIOL	107-21-1		Inhalación Ingestión Piel Ojos	

Advertencias para la salud

Cyphenothrin: Los piretroides sintéticos pueden causar parestesia. Normalmente, los síntomas empiezan después de varias horas desde la exposición cutánea. Se agudizan a las 12 horas y desaparecen a las 24 horas aproximadamente.

ZUM GEL TRAMPA

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento europeo (CE) n° 453/2010 y (UE) n° 830/2015

Página 12/17

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida

No disponible

Peligro de Aspiración

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Resultado
CYPHENOTHRIN	39515-40-7	Exposición prolongada o repetida: Náusea, vómitos. Diarrea. Dolor de cabeza. Temblores, convulsiones.
TETRAMETRINA	7696-12-0	Sequedad de la boca y garganta. Náusea, vómitos. Diarrea. Somnolencia, mareo desorientación, vértigo. Temblores, convulsiones. Dolor de garganta.
BENZOATO DE DENATONIO	3734-33-6	No se ha establecido.
ETANODIOL	107-21-1	

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad

El gel está clasificado como: **Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.**

Toxicidad acuática

Constituyente	Nº CAS		Peces	Invertebrados acuáticos: Daphnia	Algas
CYPHENOTHRIN	39515-40-7	Corto plazo	LC 50 0.34 x 10 ⁻³ mg/l 96h Pez	EC 50 0.43 X10 ⁻³ mg/l 48h Daphnia	IC50 >0.014 mg/l 72 h Algas

Conclusión /Resumen Muy tóxico para el medio ambiente acuático y con efecto adverso a largo plazo

BENZOATO DE DENATONIO	3734-33-6	Corto plazo	Cl ₅₀ peces >100 mg/l (valor estimado)	CE ₅₀ Daphnia >100 mg/l (valor estimado)	
ETANODIOL	107-21-1		CL ₅₀ peces > 100mg/l	EC ₅₀ 48 horas-Daphnia magna (mg/l)>100 mg/l	ErC ₅₀ (algas)>100 mg/l
			CL ₅₀ peces 72860 mg/l	CE ₅₀ otros organismos acuáticos 1 >100 mg/l EC ₅₀ waterflea(48h).	CE ₅₀ otros organismos acuáticos 2 6500 mg/l IC ₅₀ alga (72 h) mg/l

Conclusión /Resumen Sin datos disponibles

Toxicidad terrestre

Constituyente	Nº CAS	Macroorganismos	Microorganismos	Artrópodos
CYPHENOTHRIN	39515-40-7	No disponible	No disponible	No disponible
TETRAMETRINA	7696-12-0	No disponible	No disponible	No disponible
BENZOATO DE DENATONIO	3734-33-6	No disponible	No disponible	No disponible
ETANODIOL	107-21-1			

ZUM GEL TRAMPA

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento europeo (CE) n° 453/2010 y (UE) n° 830/2015

Página 13/17

12.2 Persistencia y degradabilidad

Constituyente	N° CAS	Degradación		Potencial para degradarse en las plantas de tratamiento de aguas residuales
CYPHENOTHHRIN	39515-40-7	Hidrólisis/ Fotólisis	No disponible	La Biodegradabilidad del producto es muy baja
		Biodegradación		
TETRAMETRINA	7696-12-0	Hidrólisis/ Fotólisis	No disponible	No es fácilmente biodegradable. Es Fotodegradable.
		Biodegradación	Muy baja	
BENZOATO DE DENATONIO	3734-33-6	Hidrólisis/ Fotólisis	No disponible	Es Biodegradable
ETANODIOL	107-21-1	Biodegradación	No disponible	

12.3 Potencial de bioacumulación

Constituyente	N° CAS	Coefficiente de reparto n-octanol/agua	Factor de bioconcentración (FBC)	Comentarios
CYPHENOTHHRIN	39515-40-7	5,79 – 6,09	No disponible	No es bioacumulativo
TETRAMETRINA	7696-12-0	4.58	No disponible	No es bioacumulativo
BENZOATO DE DENATONIO	3734-33-6		No disponible	No disponible
ETANODIOL	107-21-1			

12.4 Movilidad en el suelo

Constituyente	N° CAS	Resultado	
CYPHENOTHHRIN	39515-40-7	Adsorción	Absorbe rápidamente en el suelo
		Volatilización	No disponible
TETRAMETRINA	7696-12-0	Adsorción	Se adsorbe rápidamente en el suelo
		Volatilización	No disponible
BENZOATO DE DENATONIO	3734-33-6	Adsorción	Sin datos disponibles
		Volatilización	No disponible
ETANODIOL	107-21-1		

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Cyphenothrin---PBT: No mPmB: No

Tetrametrina---PBT:No mPmB:No

Benzoato de Denatonio--- PBT: No mPmB: No

12.6 Otros efectos adversos

Cyphenothrin: No aplicable

Tetrametrina: No aplicable

Benzoato de Denatonio---Biodegradable

ZUM GEL TRAMPA

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento europeo (CE) nº 453/2010 y (UE) nº 830/2015

Página 14/17

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1.- Métodos para el tratamiento de residuos.

Uso por el público en general:

Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles. Recoger el vertido y hacer entrega de él, en un punto limpio de recogida separada de residuos peligrosos habilitado en su municipio.

Los envases vacíos deberán depositarse en puntos limpios o en los puntos establecidos por la autoridad local de conformidad con sus respectivas ordenanzas.

-En el etiquetado deberá figurar la siguiente información relativa a la gestión de envases:

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1 14.2 14.3 14.4 14.5 14.6

Transporte por tierra. (ADR/RID)

ADR/ RID	Número UN	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas (nombre UN)	Clase(s) de peligro para el transporte	Grupo de embalaje	Peligros para el medio ambiente	Precauciones particulares para los usuarios
	3077	UN 3077 Sustancia Sólida Peligrosa para el medio Ambiente n.e.p. (Cyphenothrin, Tetrametrina)	9 materias y Objetos Peligrosos Diversos	III	Si. Ver sección 6 y13	Ver sección 7 y8
14.7						
	Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No aplica					

ZUM GEL TRAMPA

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento europeo (CE) nº 453/2010 y (UE) nº 830/2015

Página 15/17

Transporte Marítimo. (IMDG/IMO):

IMDG/IMO	Número UN	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas (nombre UN)	Clase(s) de peligro para el transporte	Grupo de embalaje	Peligros para el medio ambiente	Precauciones particulares para los usuarios
	3077	UN 3077 Sustancia Sólida Peligrosa para el medio Ambiente n.e.p. (Cyphenothrin, Tetrametrina)	9 materias y Objetos Peligrosos Diversos	III	Si Ver sección 6 y 13	Ver sección 7 y 8
14.7	Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No aplica					

Transporte Aéreo. (IATA/OACI):

IATA/OACI	Número UN	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas (nombre UN)	Clase(s) de peligro para el transporte	Grupo de embalaje	Peligros para el medio ambiente	Precauciones particulares para los usuarios
	3077	UN 3077 Sustancia Sólida Peligrosa para el medio Ambiente n.e.p. (Cyphenothrin, Tetrametrina)	9 materias y Objetos Peligrosos Diversos	III	Si Ver sección 6 y 13	Ver sección 7 y 8
14.7	Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No aplica					

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla

La presente Hoja de Seguridad está de acuerdo con:

Reglamento (UE) Nº 830/2015: requisitos para la elaboración de las Fichas de Datos de Seguridad.

Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA).

Reglamento (CE), Nº 1907/2006 relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y preparados químicos (REACH).

Reglamento (CE) Nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifica y derogan las directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (CLP).

El Reglamento de productos biocidas (RPB, Reglamento (UE) nº 528/2012) relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

RD 374/2001, de 6 de abril (BOE nº 104 de 1 de mayo de 2001) sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

Acuerdo europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR).

Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID).

Regulaciones de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) y de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG).

Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

ZUM GEL TRAMPA

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento europeo (CE) n° 453/2010 y (UE) n° 830/2015

Página 16/17

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se realizó una valoración de la seguridad química.

SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN

La información contenida está basada en los conocimientos actuales. Sin embargo, no debe ser interpretada como garantía de las propiedades específicas.

16.1 Conforme al Reglamento (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008.

Palabra de advertencia **ATENCIÓN**

INDICACIONES DE PELIGRO

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

P391 Recoger el vertido.

P501 Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuos peligrosos de acuerdo con la normativa vigente.

16.2 Fuentes de Información

Resolución de Inscripción en el Registro de Plaguicidas.

Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias peligrosas.

16.3 Abreviaturas y Acrónimos

VLA.ED: Valor límite ambiental-exposición diaria.

VLA.EC: valor límite ambiental-exposición de corta duración.

VLB: Valor límite biológico.

TLV: Valor límite umbral

TWA: Media ponderada en el tiempo

STEL. Límite de Exposición de Corta Duración.

REL: Límite de Exposición recomendada

PEL: Límite de Exposición permitida

INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del trabajo

DL50: Dosis Letal Media

CL50: Concentración Letal Media (al 50%)

CE50: Concentración Efectiva media. (al 50%)

NOAEL: Nivel sin efectos adversos observados.

ZUM GEL TRAMPA

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento europeo (CE) nº 453/2010 y (UE) nº 830/2015

Página 17/17

DNEL: Nivel sin efecto derivado.

DMEL: Nivel Derivado con efecto mínimo.

PNEC: Concentración prevista sin efectos

ADR: Acuerdo Europeo sobre Transporte de Mercancías.

RID: Reglamento Internacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril.

IMDG: International Maritime Code for Dangerous Goods.

IMO: International Maritime Organization.

IATA: International Air Transport Association.

ICAO: International Civil Aviation Organization.

MARPOL 73/78: Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 con el Protocolo de 1978 (Marpol: Polución Marina).

IBC: Contenedor intermedio para productos a granel.

16.4 Modificaciones respecto a la revisión anterior.

La SDS se ha adaptado según el Reglamento (UE) nº 830/2015.

Los puntos modificados son:

Cambio de fecha y revisión de la SDS

Sección 9.1: Introducción de datos.

La información que se suministra en este documento se ha recopilado en base a las mejores fuentes existentes y de acuerdo con los últimos conocimientos disponibles y con los requerimientos legales vigentes sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Esto no implica que la información sea exhaustiva en todos los casos. Es responsabilidad del usuario determinar la validez de esta información para su aplicación en cada caso.

De acuerdo con Reglamento Europeo (CE) nº 453/2010

Fecha de emisión: 13-marzo-2019 **Edición 1**

Fecha de revisión: 13- marzo -2020 **Revisión 1**

Fecha de revisión: 08 –septiembre- 2020 **Revisión 2**